



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO

REFERENCIA: 087583184002-2012-00932-00.
REFERENCIA: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA.
DEMANDANTE: ICBF- KARINA MONTES YEPES
DEMANDADO: JOSE ABELARDO NARVAEZ MOSQUERA.

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez. Al despacho el presente proceso informándole, que la parte demandante solicita requerir al pagador. Sra. Juez. Dejo constancia que el presente memorial con fecha de recibido 06/12/2019; fue asignado para el trámite correspondiente recientemente, al parecer el proceso se encontraba en el lugar donde se encuentran las órdenes de pago pendientes por entregar físicamente y solo hasta el momento de organización de los procesos en la secretaria del despacho se pudo constatar de la existencia del mismo. Sírvasse proveer. Soledad, 27 de Octubre del 2020.

La Secretaria,

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA. Soledad, octubre veintisiete (27) de Dos Mil veinte (2020).-

Visto el parte secretarial que antecede y el escrito firmado por la señora KARINA PAOLA MONTES YEPES, por medio del cual se solicita oficiar al cajero pagador de CASUR para que deposite los descuentos realizados al demandado, y corrección del código tipo 1 a tipo 6, procede el despacho a revisar el portal web del banco agrario, sección de depósitos judiciales, a fin de verificar la información suministrada por la parte actora; al revisar minuciosamente el reporte de títulos judiciales se observa que el cajero /pagador de CASUR, ha venido efectuando consignaciones desde el 03/12/2019 hasta el 02/10/2020; relacionados a continuación:

412040000456512	6247686	JOSE ABELARDO NARVAEZ MOSQUERA	PAGADO EN EFECTIVO	30/08/2019	03/12/2019	\$ 183.898,00
412040000464534	6247686	JOSE ABELARDO NARVAEZ MOSQUERA	PAGADO EN EFECTIVO	30/10/2019	03/12/2019	\$ 183.898,00
412040000470349	6247686	JOSE ABELARDO NARVAEZ MOSQUERA	IMPRESO ENTREGADO	03/12/2019	NO APLICA	\$ 377.476,00
412040000471896	6247686	JOSE ABELARDO NARVAEZ MOSQUERA	IMPRESO ENTREGADO	10/12/2019	NO APLICA	\$ 183.898,00
412040000474359	6247686	JOSE ABELARDO NARVAEZ MOSQUERA	IMPRESO ENTREGADO	19/12/2019	NO APLICA	\$ 183.898,00
412040000478312	6247686	JOSE ABELARDO NARVAEZ MOSQUERA	IMPRESO ENTREGADO	28/01/2020	NO APLICA	\$ 183.898,00
412040000485305	6247686	JOSE ABELARDO NARVAEZ MOSQUERA	IMPRESO ENTREGADO	03/03/2020	NO APLICA	\$ 183.898,00
412040000488585	6247686	JOSE ABELARDO NARVAEZ MOSQUERA	IMPRESO ENTREGADO	30/03/2020	NO APLICA	\$ 183.898,00
412040000489443	6247686	JOSE ABELARDO NARVAEZ MOSQUERA	IMPRESO ENTREGADO	30/03/2020	NO APLICA	\$ 28.248,00
412040000493422	6247686	JOSE ABELARDO NARVAEZ MOSQUERA	IMPRESO ENTREGADO	28/04/2020	NO APLICA	\$ 193.314,00
412040000498455	6247686	JOSE ABELARDO NARVAEZ MOSQUERA	IMPRESO ENTREGADO	02/06/2020	NO APLICA	\$ 193.314,00
412040000502709	6247686	JOSE ABELARDO NARVAEZ MOSQUERA	IMPRESO ENTREGADO	02/07/2020	NO APLICA	\$ 396.802,00
412040000507316	6247686	JOSE ABELARDO NARVAEZ MOSQUERA	IMPRESO ENTREGADO	31/07/2020	NO APLICA	\$ 193.314,00
412040000511531	6247686	JOSE ABELARDO NARVAEZ MOSQUERA	IMPRESO ENTREGADO	02/09/2020	NO APLICA	\$ 193.314,00
412040000515422	6247686	JOSE ABELARDO NARVAEZ MOSQUERA	IMPRESO ENTREGADO	02/10/2020	NO APLICA	\$ 193.314,00
Total Valor						\$ 13.230.766,00

Cuotas que han sido consignadas a la demandante. Se observa que obra en el plenario orden de pago de fecha 10/03/2020 con los siguientes depósitos judiciales:

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia.
Telefax: (95) 3887723. WHATSAPP 301-2910568 www.ramajudicial.gov.co
Correo Electrónico: j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

412040000470349 6247686 JOSE ABELARDO NARVAEZ MOSQUERA IMPRESO ENTREGADO 03/12/2019 NO APLICA \$ 377.476,00

412040000471896 6247686 JOSE ABELARDO NARVAEZ MOSQUERA IMPRESO ENTREGADO 10/12/2019 NO APLICA \$ 183.898,00

412040000474359 6247686 JOSE ABELARDO NARVAEZ MOSQUERA IMPRESO ENTREGADO 19/12/2019 NO APLICA \$ 183.898,00

412040000478312 6247686 JOSE ABELARDO NARVAEZ MOSQUERA IMPRESO ENTREGADO 28/01/2020 NO APLICA \$ 183.898,00

412040000485305 6247686 JOSE ABELARDO NARVAEZ MOSQUERA IMPRESO ENTREGADO 03/03/2020 NO APLICA \$ 183.898,00

Por un valor total de un millón ciento trece mil cero sesenta y ocho mil pesos (\$1.113,068.00).

En atención a lo anterior solo se accederá a la solicitud planteada por la demandante consistente en requerir al cajero/pagador de CASUR para que informe por que no encuentra reflejada la cuota alimentaria correspondiente al mes de febrero del 2020. Así mismo, se allegará y pondrá en conocimiento la relación de depósitos judiciales extraída del portal web del Banco Agrario de Colombia.

Por lo brevemente expuesto el juzgado,

DISPONE:

1. Acceder parcialmente a la solicitud planteada por la demandante consistente en requerir al cajero o pagador de CASUR para que informe los motivos por los cuales no encuentra reflejada la cuota alimentaria descontada al demandado señor JOSE ABELARDO NARVAEZ MOSQUERA en virtud de la orden dada en providencia calendada 28/02/2013, concretamente la correspondiente al mes de febrero del 2020.
2. Allegar y poner en conocimiento de los interesados la relación de depósitos judiciales extraída del portal web del Banco Agrario de Colombia.

CUMPLASE.


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

6.